



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 273-2024-FE-UNAP

Iquitos, 8 de julio del 2024

Visto, el Oficio n° 171-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE AUTOMEDICACIÓN POR COVID-19 EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD FERNANDO LORES I-2 IQUITOS 2021**” presentado por el bachiller **ALEJANDRO JHONATAN LOZANO GUERRERO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 12 de julio del 2024, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 319-2021-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE AUTOMEDICACIÓN POR COVID-19 EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD FERNANDO LORES I-2 IQUITOS 2021”** presentado por el bachiller **ALEJANDRO JHONATAN LOZANO GUERRERO**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 298-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE AUTOMEDICACIÓN POR COVID-19 EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD FERNANDO LORES I-2 IQUITOS 2021”** presentado por el bachiller **ALEJANDRO JHONATAN LOZANO GUERRERO**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. (Miembro) y Méd. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr. (Miembro).

Que, el bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE AUTOMEDICACIÓN POR COVID-19 EN PERSONAS ATENDIDAS EN LA INSTITUCIÓN DE SALUD FERNANDO LORES I-2 IQUITOS 2021**” presentado por el bachiller **ALEJANDRO JHONATAN LOZANO GUERRERO**, la misma que se realizará el día y hora que se indica:



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

Día : viernes 12 de julio del 2024
Hora : 10:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. (Miembro) y Méd. Juan Carlos ACUY GRATELLI, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesado/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.